

POR LA CUAL SE MODIFICA Y AMPLÍA LA RESOLUCIÓN D.G. N° 1.537/2.020, EN SU VERSIÓN 02. "POR LA CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL MAPA DE MACROPROCESOS DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA", ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD.-----

Asunción, 18 de Mayo del 2.022.-

VISTA: La necesidad de modificar y ampliar la Resolución D.G. N° 1.537/20 "Por la cual se aprueba y adopta el mapa de Macroprocesos del Ministerio de la Defensa Pública", en su Versión Número 02.-----

En tal sentido, la Ley N° 4.423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública", y;-----

CONSIDERANDO:

La necesidad de adecuar los instrumentos internos del Ministerio de la Defensa Pública, con el objeto de adaptar los mismos a las necesidades de la Institución.-----

En tal sentido, se debe de modificar y ampliar la Resolución D.G. N° 1.537/20 "Por la cual se aprueba y adopta el mapa de Macroprocesos del Ministerio de la Defensa Pública", en su Versión Número 02.-----

Al respecto, la Ley N° 4.423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública", en su Artículo 14 numeral 4, establece dentro de las atribuciones del Defensor General: "*Dictar instrucciones generales y particulares para la organización de la Defensa Pública que permitan un mejor desenvolvimiento del servicio, a fin de optimizar los resultados de la gestión y la observancia de los principios que rigen el funcionamiento del mismo. Dichas instrucciones serán públicas y no deberán referirse al trámite de causas en particular*".-----

POR TANTO, la Defensora General en uso de sus atribuciones establecidas en la Ley N° 4.423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública".-----

RESUELVE:

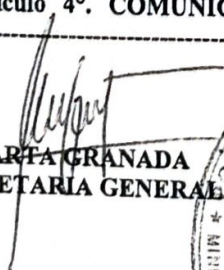
Artículo 1º. MODIFICAR los Macroprocesos Estratégicos del Mapa de Macroprocesos del Ministerio de la Defensa Pública, como instrumento para el mejoramiento de la gestión institucional, conformando así de la siguiente manera los Macroprocesos Estratégicos: Comunicación, Planificación Estratégica, Control y Evaluación, y Gestión de Calidad; con codificación: CO, PE, CE y GC respectivamente, en virtud al anexo adjunto a la presente resolución.-----

Artículo 2º. APROBAR los Macroprocesos Estratégicos adoptados por la presente resolución, estableciéndose de cumplimiento obligatorio.-----

Artículo 3º. CIRCULARIZAR, PUBLICITAR y SOCIALIZAR el contenido del mismo.-----

Artículo 4º. COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.-----

ANTE MÍ.-


MARTA GRANADA
SECRETARÍA GENERAL


MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL





Poder Judicial

MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA MAPA DE MACROPROCESOS



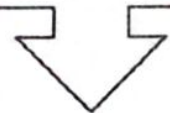
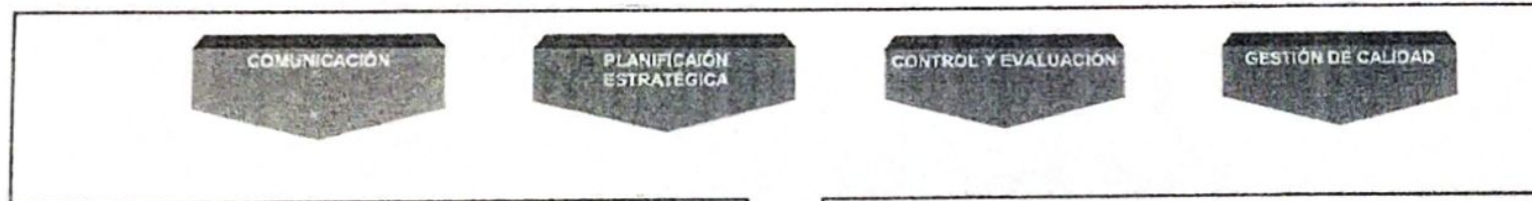
Versión: 2

Revisión: 1

Fecha de actualización: 18/05/2022

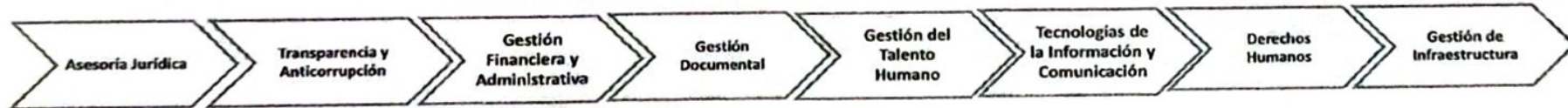
Resolución DG N° 694/22

MACROPROCESOS ESTRATÉGICOS



MACROPROCESO MISIONAL

DEFENSA PÚBLICA



MACROPROCESOS DE APOYO